

H. Ayuntamiento de Tulum 2018-2021



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Irdena

2.

Sección:

Ambiental, Urbano y Cobic Dirección de Ordenan do

Área:

Cambio C. Vico

Permiso Núm:

DOATYCCA AYCC/POA

Núm Exp.:

VNA 0/R/2 1/090

Fecha de emisión: 17/09

AGAVE TULUM S.A. DE C.V.

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito recibido en esta Dirección, el día 19 RZI EL 202 en el cual solicita el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para el negocio con giro comercial y con nombre comercial:

STRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
ALOJAMIENTO (19 HABITACIONES)	DUNE BOUTIQUE HOTEL TULUM
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y L	DUNE BOUTIQUE HOTEL TULUM
ENVASE ABIERTO O AL COP	

orden de Pago OACC/2020-178 y rom se de liza 1937 y malizó y evaluó el proyecto manifestando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: La Disción es Inpeto analizar, autorizar, emitir, negar y revocar el presente permiso ambiental de operación con fundamento en los artículos 8 de ción de 35, 206, Fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum solicado el 1 diciembre de 2019.

LIUN El perro de operación regulará las condicionantes ambientales que los establecimientos comerciales y/o de servicio que con motivo de sus a vidade en producir contaminación atmosférica por la emisión de gases o partículas sólidas o líquidas a la atmosfera; que generen o puedan generar cominación por vibraciones y emisiones de energía térmica, lumínica, ruido y olores; que puedan producir contaminación del agua por las descargas de residuales y/o contaminación del suelo por la cantidad de residuos sólidos que generen de acuerdo con lo establecido en el artículo 206 Fracción II numeral B) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019.

TERCERO: Que todos los giros comerciales, de prestación de servicios o de actividades artesanales dentro de la jurisdicción municipal que por sus actividades puedan generar contaminación en cualquiera de sus formas, están obligados a obtener el Permiso de Operación Ambiental Municipal según lo citado en el artículo 83 del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019.

CUARTO: Que las actividades dentro del Municipio de Tulum, deberán cumplir con las formalidades exigidas en el artículo 201 y 206 Fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019.

QUINTO: El Permiso de Operación Ambiental otorgado por esta dirección es personal e intransferible y el interesado deberá pagar los derechos correspondientes.

SEXTO: Que la actividad comercial es ALOJAMIENTO (19 HABITACIONES) Y RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO, para sus servicios en el Municipios de Tulum.

Se OTORGA de manera condicionada EL PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL, por lo que el promoverte deberá cumplin pon las seguentes condicionada el permiso de la condicionada el permiso del permiso de la condicionada el permiso del permiso de la condicionada el permiso de la condicionada el permiso de la condicionada el permiso del permiso del permiso del permiso de la condicionada el permiso del permisor

CONDICIONANTES

EN MATERIA DE EMISIÓN DE RUIDO.

1.- Que el establecimiento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAMESTA, Que establece los limites omáximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición". Y contemplado en el artículo 192 Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulu

Página 1|3



H. Ayuntamiento de Tulum 2018-2021



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

<u>Dirección General de Ordenamiento</u>

Área:

Ambiental, Urbano y Cambio Climático.

Dirección de Ordenamiento Ambiental

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DOAYCC/DOAYCC/POA/2P DOAYCC/NA/PAO/R/2020/

Fecha de emisión:

17/08/2020

Residencial 1 (exteriores)	HORARIO de 6:00 a 22:00 hrs	LIN ES MA CRAHSIBLES
	22.50 (115	55 (A)
Industrial y comercial	22:00 a 6:00 hrs	F2 11 (12)
madatiai y comerciai	de 6:00 a 22:00 hrs	50 db (A)
		68 db (A)
Ceremonias, festivales y eventos de	de 22:00 a 6:00	65 db (A)
entretenimiento	Horas	100 db (A)

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (Restaurantes y Hoteles)

2.- Deberá cumplir con las obligatoriedades estat idas en el lículo 131 del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de dicien de 19.

EN MATERIA DE CONTAMINACIO

- 3.- Deberá cumplir con significación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de Cambio de 2015, en su Artículo 143, "Queda prohibido descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos estancia quildas aduos domésticos, en la vía pública, carreteras Estatales, caminos rurales y en los sitios no autorizados para ese fin".
- 4. Lesti mento debe a tener limpio su predio de acuerdo con los siguientes supuestos I.- Mantener limpio el predio que habite o sea de su propiedad, evi do a mulación de basura dentro del mísmo; Il Mantener limpia la acera del frente de su predio y la mitad del arroyo, evitando acumulación de Res. ps Sóli de ella.
- rá colocar los Residuos Sólidos Urbanos generados en el establecimiento en bolsas de plástico y disponerlos al camión recolector de basura a la hora que pase por la zona, así mismo deberá de evitar depositarlos o abandonarlos en la vía pública.
- 6.- Deberá evitar colocar sus residuos y/o realizar su actividad comercial fuera de su local.
- 7.- Se prohíbe proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico desechable para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta para ese propósito, esta restricción se encuentra contemplada en el artículo 144 del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019.
- 8.- Para la <u>RENOVACIÓN</u>, Deberá presentar comprobantes mensuales que demuestre el destino final de sus residuos reciclables, envases de Plástico, Vidrio, Papel, Electrónicos y Electrodomésticos, Cartón, Toners, Cartuchos, Metales, llantas de bicicleta y todos los que requiece esta Dirección de acuerdo a su giro comercial autorizado.

EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

En caso de realizar alguna ampliación o modificación a sus instalaciones, que pudieran tener algún impacto ambiental, debata internar a las autoridades competentes y tramitar permisos y autorizaciones correspondientes. Así como aplicar, en su caso, medidas del RECOMÉNSICIÓN DE ORDENAMIENTO.

MBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Página 2|3



H. Ayuntamiento de Tulum 2018-2021



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General denamiento Ambiental, Urbano y C

Área:

limático. Dirección de Order mbient

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DOAUYCC OAYCC/P

Núm Exp.:

DOAYCC AO/R/202

Fecha de emisión:

EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES

9.- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cu permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas agua, salvo previa autorización, que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo esta anas (cables", y "Los usuarios no domésticos ma O al Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigesto de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pag e la empres te le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

Las empresas prestadoras de servicios a las que se refiere el p leben contar con los permisos Municipales y los emitidos por esta dirección.

Verificación y cumplimiento

Deberá atender las visitas de inspección que rsonal de esta Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, las cuales se cabo e realizarán transcurrido el primer me ón del presente PERMISO.

Habiendo evaluado las condicion operación de la actividad comercial que nos ocupa en relación con las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental, rdenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, emite el Permiso de Opera el negocio con giro y nombre comercial de:

ALC VIENTO (19 HABITACIONES)	NOMBRE COMERCIAL
EST. ANTE P CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN	DUNE BOUTIQUE HOTEL TULUM
ENVASE ABIERTO O AL COPEO	DUNE BOUTIQUE HOTEL TULUM

e de AGAVE TULUM S.A. DE C.V., Ubicado en

MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas, será motivo de revocación del presente Permiso de Operación Ambiental, haciéndose acreedores a las sanciones que correspondan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables dictadas por la Dirección de Ordenamiento Ambiental

QUEDA SUJETO A SER PARTICIPE DE LOS PROGRAMAS QUE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CAMBIO DE CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE TULUM REALICE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO LE EXENTA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, FECHA DE VENCIMIENTO 17 DE AGOSTO DEL 2021, EN CASO DE SU VENCIMIENTO, SE APLICARÁ LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE TULUM, PUBLICADO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

> ATENTAMEN "EN TULUM, CONTING

ANTICO ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICACO

AL DE ORDENAMIENTO

DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO **DEL MUNICIPIO DE TULUM**

VISTO BUENO. - LIC. DAVID HERNÁNDEZ VICARIO. - DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO